

AFP CUPRUM S.A.

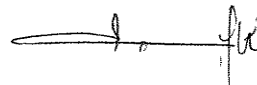
AFP CUPRUM S.A.

**TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM SOCIEDAD ANONIMA**

En Santiago, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en calle Bandera número doscientos treinta y seis, tercer piso, se llevó a efecto la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum Sociedad Anónima, siendo presidida por su Vicepresidente don Juan Eduardo Infante Barros, actuando como secretario el Gerente Legal y de Cumplimiento de la sociedad, don José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraba también presente el Gerente General, señor Pedro Atria Alonso. **Uno. ASISTENCIA.** Asistieron a la Junta los señores Alberto Rojas Fuentes, por sí con cinco millones de acciones; María Isabel Flores Varela, en representación de Banco ITAU CORPBANCA por cuenta de inversionistas extranjeros por nueve millones ochocientos diecisiete mil seiscientas treinta y dos acciones en custodia con instrucción y María Carolina Echaurren Rúan, por doce mil quinientos diez millones quinientas quince mil trescientas noventa y seis acciones representadas, pertenecientes a Principal Chile Limitada. El total de acciones asistentes es de doce mil quinientas veinticinco millones trescientas treinta y tres mil veintiocho, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. Por consiguiente, el porcentaje de asistencia es de noventa y ocho coma cero ocho dos cero cinco ocho por ciento. **Dos. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la Asamblea se dejó constancia que se encontraban presentes los señores Felipe Gálvez Campos y Pamela Iribarra Figueroa, en representación de la Superintendencia de Pensiones. A continuación, el señor Vicepresidente indicó que para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos: Uno. Los días doce, dieciocho y veinticinco de abril de dos mil diecisiete se publicaron en el diario electrónico El Mostrador los avisos de convocatoria a esta Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se apruebe la omisión de su lectura, lo que fue aprobado. Dos. Con fecha doce de abril de dos mil diecisiete, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. Tres. La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general en la página web de la sociedad,

X

1
9



AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

disponiéndose de un número suficiente de ejemplares para consulta en las oficinas del DCV Registros Sociedad Anónima. Cuatro. Por carta de fecha doce de abril de dos mil diecisiete se comunicó a las Superintendencias de Valores y Seguros, de Pensiones y Bolsas de Valores la celebración de la presente Junta. Cinco. Dentro del plazo legal se remitieron copias de la Memoria Anual del Balance a los organismos señalados. **Tres. SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA.** El señor Vicepresidente señaló: La Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, se hace presente, que si así lo solicitaren, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Se propone a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz. Ofrecida la palabra, la Asamblea aprobó la votación por aclamación. **Cuatro. FIRMA DEL ACTA.** Por unanimidad de los presentes se designó a los señores Alberto Rojas Fuentes, María Carolina Echaurren Ruán y María Isabel Flores Varela, para que firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Vicepresidente y el Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **Cinco. REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.** La Asamblea facultó al Gerente General, don Pedro Atria Alonso, al Gerente Legal y de Cumplimiento, don José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados señores María Soledad Danús Charpentier y Fernando Silva Astorga, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **Seis. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Vicepresidente señaló que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad se celebró con fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis y que su

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

Acta fue firmada por los señores María Carolina Echaurren Ruán, Gloria Hernández Aros y Giacomo Monteverde Biggio, elegidos para tal efecto, como por don Hugo Lavados Montes, en su calidad de Presidente del Directorio a esa fecha y por quien actuó de Secretario, don José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto solicitó omitir la lectura de esa Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aceptada por la unanimidad de la Asamblea. **Siete. CUENTA DE LA SOCIEDAD.** El señor Vicepresidente expresó: Como lo señalé en la Memoria Anual, el año dos mil dieciséis estuvo marcado por la preocupación ciudadana sobre el tema de las pensiones gatillado por un alto pago obtenido por personal de Gendarmería, que derivó en protestas a nivel nacional contra el sistema de pensiones y en particular contra las AFP. Tenemos la convicción que el sistema de capitalización individual ofrece mejores pensiones que el sistema de reparto, impidiendo ese tipo de abusos, pero estamos conscientes que también requiere perfeccionamientos para lograr pensiones satisfactorias para todos los chilenos. En efecto, el sistema de capitalización individual se basa en el ahorro de sus afiliados. Sin embargo, es una realidad que no todos logran ahorrar lo necesario para financiar la pensión esperada. Las causas son muchas, pero la principal está relacionada a las características del mercado laboral, existiendo muchos períodos sin pago de cotizaciones (lagunas), lo cual afecta principalmente a las mujeres y a los trabajadores por cuenta propia. Por eso, la ley dispuso que el sistema no fuera sólo de ahorro, sino que mixto, compuesto por un Pilar Solidario, administrado por el Estado, un Pilar Contributivo Obligatorio administrado por las AFP pero regulado por el Estado, y un Pilar Contributivo Voluntario, en el que participan, además de las AFP, otras instituciones financieras. Para mejorar el sistema se requieren buenas ideas y las hay, pero exigen sustentabilidad en el tiempo, voluntad política y respaldo de todos para ejecutarlas. En ese contexto, tanto Cuprum como nuestro grupo controlador Principal, hemos propuesto diversas modificaciones desde hace más de quince años. Hicimos propuestas a la Comisión Marcel y a la Comisión Bravo, y ante el anuncio formulado por la Presidenta el dos mil dieciséis, volvimos a desarrollar un conjunto de propuestas para enfrentar los cambios socioeconómicos y demográficos de Chile, entre las cuales podemos destacar las siguientes: Aumentar el ahorro en el Pilar Contributivo Obligatorio igualándolo a

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPUM S.A.

AFP CUPUM S.A.

los estándares de los países de la OCDE, aumentando la tasa de cotización y subiendo el tope imponible adecuándolos a la realidad salarial del país. Incentivar el ahorro en el Pilar Contributivo Voluntario, tanto individual (APV) como colectivo (APVC). En relación a la propuesta presidencial de aumentar la cotización en un cinco por ciento de cargo del empleador, planteamos que este último pueda optar entre realizar esta contribución individualmente a sus empleados o bien, en contratar un plan de APVC para realizar esa contribución en conjunto a la de sus trabajadores, alcanzándose así un mayor nivel de ahorro. Modificar la estructura de los multifondos convirtiéndolos en fondos con estrategias tipo "ciclo de vida", facilitando la selección de alternativas para los afiliados, además de ajustar el perfil de riesgo a lo largo de su vida. Esto en lugar de traspasar esta responsabilidad a cada uno en forma individual. Autorizar rescates por enfermedad catastrófica; es decir, permitir que los afiliados retiren parte de sus fondos de la Cuenta de Capitalización Individual Obligatoria, en caso de enfermedad grave. Sin embargo, el Gobierno finalmente propondrá un aumento de la cotización del cinco por ciento, con cargo al empleador, para llegar a una cotización total de quince por ciento, el cual se dividiría de la siguiente forma: tres por ciento para las cuentas individuales de los cotizantes y el dos por ciento restante para un nuevo pilar colectivo solidario. Igualmente, se señaló que la administración de este aporte adicional será de cargo de una institución pública y autónoma. Pese a que se han esbozado otras medidas que contendría esta futura iniciativa, la discusión se ha centrado sobre la conveniencia de este aumento del cinco por ciento, como también cuál será su destino, y quiénes deberían administrarlo. El aumento de la cotización es una decisión acertada del Gobierno, especialmente si se le compara con las cotizaciones de los países de la OCDE, que en promedio alcanzan un veinte por ciento. De igual manera, se reconoce el esfuerzo que hacen los trabajadores, al complementar su actual ahorro del diez por ciento con un aporte del empleador equivalente al cinco por ciento, lo que también es consistente con lo que se observa en los países de la OCDE. Del cinco por ciento de aporte adicional, sólo un tres por ciento irá a una cuenta personal, destinándose el dos por ciento restante a un nuevo pilar de ahorro colectivo. El fin de este último es básicamente financiar una mejora en las pensiones actuales,

AFP CUPUM S.A.

A

AFP CUPUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

ayudar a las mujeres con transferencias desde los hombres y aumentar la solidaridad entre afiliados. La discusión está en si para estos fines, compartidos mayoritariamente, es más apropiado que la financien sólo los cotizantes o si debieran financiarlos todos los chilenos a través de impuestos generales. La propuesta del Gobierno señala la creación de una nueva entidad pública autónoma para administrar este nuevo cinco por ciento. La discusión se ha centrado en si es el Estado o si son las AFP los más indicados para llevar esta administración, pero desde una perspectiva técnica hay al menos tres elementos a considerar: La creación de una nueva entidad involucra costos adicionales, que independiente de lo eficiente que se intente hacer, es necesario evaluar la conveniencia como país de incrementar los gastos del Estado. La incertidumbre que genera el que efectivamente esta nueva entidad pública alcance niveles competitivos de rentabilidad de los fondos que administre. La comisión que esta nueva entidad pública cobrará a los cotizantes o afiliados. Es un hecho que, si la administración del componente de ahorro obligatorio recae en las AFP, no habrá ningún cobro adicional para el afiliado, dado que nuestra comisión se cobra como un porcentaje de su sueldo imponible y este aporte del empleador, de acuerdo a la legislación actual, no sería sueldo imponible. Por lo tanto, el aporte adicional que haga su empleador, si es administrado por su AFP, no tendrá ningún cargo extra. Tenemos la convicción de que si las personas entienden el Sistema de Pensiones y su propia situación previsional, pueden tomar mejores decisiones acerca de su futuro y así alcanzar mayores pensiones. Por eso, nos esforzamos en entregar oportuna asesoría a nuestros clientes a través de información personalizada. Como una forma de profundizar la cercanía con nuestros clientes, hemos decidido crear un Comité de Afiliados, instancia cuyo objetivo principal será el entregar información respecto de las inversiones y rentabilidad de los fondos de pensiones que son de propiedad de los afiliados. Este comité, estará compuesto por afiliados escogidos al azar asegurando la participación por género, edad, regiones y de pensionados de nuestra Administradora. Sesionará una vez al trimestre y los participantes serán renovados anualmente. Del mismo modo, el próximo tres de mayo, se llevará a efecto nuestra primera Asamblea de Afiliados Cuprum, donde se profundizarán distintos temas de relevancia para nuestros afiliados con un

AFP CUPRUM

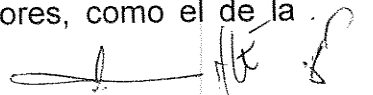
AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

objetivo de transparencia y de fomentar la cercanía con los mismos. Durante el dos mil dieciséis reforzamos este objetivo dando un mayor énfasis a la educación previsional y al fomento del ahorro. Explicamos el funcionamiento del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, la elección de fondos, su rentabilidad, las modalidades de pensión, lagunas previsionales, entre otros temas, entregando información respecto al impacto personal que tiene cada uno de los tópicos que se abordaron. Bajo este mismo plan, se realizó una serie de charlas a lo largo del país, incluyendo también temas dirigidos exclusivamente a empleadores. Cuprum obtuvo una adecuada rentabilidad para los Fondos de Pensiones, considerando el volátil panorama económico, logrando resultados por sobre el promedio de la industria. El dos mil dieciséis finalizó registrando rentabilidades reales de menos cero coma ochenta y uno por ciento; uno coma doce por ciento; uno coma noventa y cinco por ciento; dos coma ochenta y dos por ciento y tres coma noventa y cinco por ciento en los fondos A, B, C, D y E, respectivamente. Redoblamos nuestro compromiso por buscar la rentabilidad para nuestros afiliados. No queremos dejar pasar esta oportunidad para llamar la atención en que la tendencia en todo el mundo es migrar de los antiguos sistemas de reparto a sistemas mixtos con ahorro contributivo. Esos recursos otorgan más alternativas para financiar mejores pensiones y contribuyen al desarrollo del país. En el caso de Cuprum, las inversiones solo en Bonos de Tesorería y del Banco Central y bonos para financiar concesiones, ascienden a más de diez mil millones de dólares, mejorando la calidad de vida de todos los chilenos. Por otra parte, la Superintendencia de Pensiones comenzó a publicar durante dos mil dieciséis un informe llamado "Infórmate y Decide", con el fin de entregar información consistente a la población a la hora de elegir AFP. Para ello consideró diecinueve indicadores, que incluyen la rentabilidad de los fondos, comisiones, tiempos de atención, modalidades de pago y recuperación de cotizaciones impagas, entre otros. Según dicho informe a diciembre de dos mil dieciséis, Cuprum logró el primer lugar en cinco indicadores, entre ellos destacan el menor tiempo de atención en agencias, el menor tiempo de entrega de antecedentes para Pensión de Sobrevivencia y la mayor recuperación de cotizaciones no pagadas de la industria. Obtuvimos el segundo lugar en otros seis indicadores, como el de la

AFP CUPRUM S.A.

6
9

AFP CUPRUM S.A.

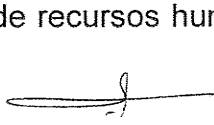
AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

rentabilidad obtenida y las modalidades de pago disponibles a nuestros pensionados. La Administradora se mantuvo creciendo levemente dentro de un entorno competitivo, alcanzando los siguientes indicadores al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis: El total de los fondos administrados por Cuprum llegó a veintitrés billones quinientos nueve mil seiscientos veintisiete millones de pesos y una participación de mercado de veinte coma cuarenta y uno por ciento. Nuestro promedio de afiliados fue de seiscientos treinta y cinco mil novecientos veintisiete y el de cotizantes alcanzó los cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos veinticinco, quienes aumentaron la renta promedio mensual de cincuenta y una coma una unidades de fomento a cincuenta y dos coma una unidades de fomento. En la administración de Ahorro Previsional Voluntario, seguimos creciendo, alcanzando un saldo administrado de un billón ciento dieciséis mil ciento dieciocho millones de pesos, y una participación de mercado de treinta y cinco coma un por ciento. En la administración de Cuentas de Ahorro Voluntario (Cuenta Dos), alcanzamos un saldo administrado de trescientos noventa mil novecientos sesenta y tres millones de pesos y una participación de mercado de treinta y cuatro coma nueve por ciento. En las modalidades de pensión Retiro Programado y Renta Temporal alcanzamos en el segmento sobre cuarenta y dos unidades de fomento, una participación de mercado de un treinta y nueve coma noventa y siete por ciento. Mantuvimos el liderazgo en Experiencia de Servicio entre todas las AFP (PXI – Praxis Xperience Index, resultados año dos mil dieciséis). La utilidad del ejercicio alcanzó los sesenta y tres mil millones de pesos. Este resultado se debió a un aumento de cinco mil doscientos ochenta y ocho millones de pesos en los ingresos por comisiones respecto al dos mil quince, explicado principalmente por el aumento de un cuatro por ciento en cotizaciones obligatorias, cinco por ciento en APV, trece por ciento en retiro programado y renta temporal y dos por ciento en Cuenta Dos. Asimismo, aumentaron los gastos operacionales en un dos por ciento. Durante el año pasado continuamos con el fortalecimiento tecnológico de la Compañía, implementando sistemas de clase mundial, tanto en seguridad como en herramientas, facilitando el contacto con nuestros clientes y ofreciendo un adecuado ambiente de trabajo a nuestros colaboradores. En este sentido, destacan el nuevo sistema de recursos humanos,

✱

7
a

 ME

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A. 22

el de remuneraciones *on cloud* y continuos avances en nuestra aplicación central, el i-AFP. Adicionalmente, este año se creó un nuevo IVR para el Contact Center, que permite a nuestros clientes, entre otras cosas, pedir en ese mismo momento ser contactados al día hábil siguiente al llamar en horario inhábil y obtener certificados previsionales en su mail sin tener que pasar por un ejecutivo. Se lograron importantes mejorías en experiencia digital con nuestros clientes, relanzando la página web, simplificando y mejorando los servicios más utilizados. Destacamos el lanzamiento de una nueva herramienta denominada Pensión Proyectada. Con esta herramienta, nuestros afiliados pueden, sin tener que ingresar ningún dato, conocer su futura pensión y el impacto que tiene ahorrar en APV. Con esta herramienta buscamos alinear las expectativas respecto al monto de la pensión a recibir y fomentar el ahorro voluntario de las personas. Para su lanzamiento se utilizó una innovadora técnica digital consistente en un video generado individualmente para cada afiliado que le informa acerca de su futura pensión, rentabilidad que ha obtenido desde que ingresó a Cuprum y también el impacto que tiene en su pensión aumentar su ahorro en APV. Durante el dos mil dieciséis, se comenzó un ambicioso proyecto para la introducción de metodologías de trabajo en la frontera del conocimiento mundial, con la aplicación de las metodologías *Agile*, *Lean* y para la mejora del conocimiento del cliente a través del uso de la metodología *Design Thinking*. Respecto a nuestra infraestructura, se remodelaron o reubicaron las agencias de Antofagasta, Rancagua, Osorno, Las Condes y las oficinas de equipo Voluntario en Santiago y Talcahuano. En casa matriz, se remodelaron los pisos seis y siete, de esta forma se mejora sustantivamente los espacios de trabajo de nuestros colaboradores. Continuamos reforzando los pilares culturales y valóricos de la organización, fortaleciendo nuestra cultura de gestión de riesgos y de cumplimiento, sobre todo en las sucursales de la Compañía. Nuestra Compañía también se debe a la comunidad en la cual se desenvuelve. Es por esto que durante el año dos mil dieciséis Cuprum, junto al grupo corporativo de Principal, trabajó en el desarrollo de una estrategia de sostenibilidad y reforzamos nuestra forma interna de trabajar, caracterizada por la integridad y transparencia, valores que queremos reforzar. Continuamos participando activamente en materia de Responsabilidad Social,

AFP CUPRUM S.A.

8

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

realizando las siguientes actividades: Apoyamos y complementamos el aporte de nuestros colaboradores al proyecto Jardín Raíz de Sueños, muy importante para nosotros, ya que junto al aporte económico con el que financiamos a este jardín para niños y niñas de escasos recursos, se unen las actividades que realizan nuestros colaboradores a lo largo del año. Los colaboradores participaron en actividades de mentoría y capacitación en alianza con Crece Chile y Fundación Trascender, con foco en la educación financiera y ahorro, además de apoyar a los jóvenes en riesgo social a continuar sus estudios superiores. Finalmente, se realizó por tercer año el proyecto "Huella de Navidad", donde Cuprum trabajó, en conjunto con sus trabajadores y la Fundación Mi Parque, en la construcción de una gran plaza en la comuna de Colina. No puedo cerrar este balance sin referirme a la ratificación, por tercera vez, por la Superintendencia de Pensiones, a la legalidad y corrección del proceso de reestructuración y fusión societaria de Cuprum. Con este reconocimiento definitivo, nuestra compañía redoblará sus esfuerzos en ayudar a sus afiliados a obtener la mejor pensión posible. Así, nuestros esfuerzos estarán puestos en obtener las mejores rentabilidades sobre sus ahorros a un menor riesgo, como también entregarle una asesoría personalizada y el mejor servicio posible, sin dejar de participar activamente en el debate sobre la reforma al Sistema de Pensiones, en beneficio de nuestros afiliados y de Chile. Señores accionistas, junto con el Directorio que presido, queremos expresarles nuestra gratitud por la confianza que han depositado en nosotros, así como también la satisfacción por los resultados obtenidos y por mantener nuestro liderazgo en rentabilidad desde el inicio de las AFP. El año dos mil diecisiete será de grandes desafíos, en un ambiente complejo y competitivo, el cual se caracterizará por propuestas de diversos actores, tanto sociales como técnicos y políticos a nivel nacional. Estoy seguro que enfrentaremos con éxito este escenario y esperamos que fruto de lo anterior podamos tener un Sistema de Pensiones contributivo sustentable en el tiempo, junto con un Pilar Solidario fortalecido, que garanticen mejores pensiones en nuestro país. Los logros conseguidos son el fruto de un trabajo realizado con dedicación, talento y esmero por nuestros colaboradores, a quienes de un modo especial les expreso nuestro profundo agradecimiento, instándoles a mantener ese mismo espíritu, en la plena

*

9

9

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

certeza que ellos representan el mayor capital de nuestra organización. **Ocho.**

APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE. El señor Vicepresidente expresó:

Corresponde que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día diecisiete de abril de dos mil diecisiete, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del diez por ciento de las acciones con derecho a voto, ha hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo setenta y cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y si no hay observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propone que se den por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la Memoria y el Balance de AFP Cuprum Sociedad Anónima. A continuación, el señor Vicepresidente indicó que la aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos.

Nueve. POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El señor Vicepresidente señaló lo siguiente:

Corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Al respecto, la política de dividendos para el ejercicio dos mil diecisiete y siguientes, será el reparto de al menos el mayor valor entre el treinta por ciento de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio y el mínimo legal. El Directorio tendrá la facultad para aprobar y/o proponer reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. La Política expuesta es la intención del Directorio y por lo tanto, su cumplimiento va a estar condicionado a la situación de liquidez de la Empresa, como también a los

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPON

AFP CUPON S.A.

resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad.

Diez. DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE. El señor Vicepresidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por las Circulares mil novecientas cuarenta y cinco y mil novecientas ochenta y tres, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que en Sesión Ordinaria de Directorio de veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se aprobó la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible, siendo ésta la siguiente: Se entenderá por Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio respectivo el monto que resulte de agregar o restar a la utilidad del ejercicio los cambios relevantes en el valor razonable de los activos y pasivos que no se encuentren realizados y las siguientes partidas: La rentabilidad del encaje, neta del resultado por impuestos diferidos que genera; la amortización de activos intangibles, neta del resultado por impuestos diferidos que genera y el resultado por impuestos diferidos originado por otras diferencias temporarias.

Once. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. El señor Vicepresidente señaló: Hago presente a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio que se informa es de sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve millones novecientos dos mil pesos y que no existen pérdidas acumuladas. En tanto, la utilidad líquida distribuible asciende a sesenta y siete mil quinientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil pesos. Con cargo a dichas utilidades esta sociedad pagó un dividendo provisorio de dos coma cinco cero cinco ocho dos dos tres pesos por acción, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis. De acuerdo a nuestra política de dividendos, la utilidad a considerar para el pago de dividendos, es la utilidad líquida distribuible. Al efecto, el Directorio propone a esta Junta distribuir un dividendo definitivo adicional de dos coma siete ocho seis nueve uno uno cero pesos por acción, el que será pagado el próximo doce de mayo de dos mil diecisiete, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al seis de mayo de dos mil diecisiete. De aprobarse el pago del dividendo definitivo adicional y eventual que se propone, el reparto por acción correspondiente al año dos mil dieciséis, significaría el reparto de un cien por ciento de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio dos mil dieciséis, esto es, treinta mil novecientos noventa y nueve millones novecientos un mil pesos, que corresponden a dividendo definitivo adicional por utilidades dos mil dieciséis y un

+

9

_____ He

AFP CUPON

AFP CUPON S.A.

reparto de un cuatro coma nueve por ciento de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, esto es cuatro mil quinientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos que corresponden a dividendo definitivo eventual por utilidades retenidas de ejercicios anteriores, todo lo cual totaliza sesenta y siete mil quinientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil pesos, cumpliéndose de esta manera con nuestra política de dividendos. Ofrecida la palabra a la Asamblea, ante una consulta del señor Alberto Rojas Fuentes, el señor Gerente General reiteró lo señalado por el señor Vicepresidente, en orden a que de acuerdo a la Política de Dividendos, el monto a repartir corresponde al cien por ciento de la utilidad líquida distribuible, la cual es superior a la utilidad líquida del ejercicio. Seguidamente, y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la distribución de un dividendo definitivo adicional y eventual de dos coma siete ocho seis nueve uno uno y cero pesos por acción, cuyo pago se hará efectivo el día doce de mayo de dos mil diecisiete, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al seis de mayo de dos mil diecisiete. **Doce. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE FUTUROS DIVIDENDOS.** El señor Vicepresidente indicó: Para facilitar el cobro de dividendos que esta sociedad pudiere acordar a futuro, y el acordado en esta Junta, el pago se efectuará mediante las siguientes modalidades: Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. Retiro de cheque en las oficinas del DCV Registros Sociedad Anónima o vale vista nominativo en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Si el retiro se realiza en el DCV, deberá efectuarse en días hábiles, de lunes a jueves entre nueve y diecisiete horas y los viernes entre nueve y dieciséis horas, en tanto, si se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre nueve y catorce horas. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de pago elegida por el accionista, será utilizada para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago, deberán retirar su cheque en las oficinas del citado DCV Registros o vale vista nominativo en el

AFP CUPINA

AFP CUPINA S.A.

Banco que éste determine. En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por correo, permanecerán en el DCV hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas del DCV o en el Banco que éste determine. Las medidas que ha adoptado la sociedad para evitar el cobro indebido de los dividendos, son las siguientes: Controles automáticos de los beneficiarios y de las modalidades de pago instruidas por los mismos. Transferencia electrónica de archivos encriptados con el banco pagador, con el cual DCV Registros mantiene convenio de pago. Aplicación de la norma internacional de control de procesos SSAE-16. Finalmente, DCV Registros Sociedad Anónima es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Huérfanos setecientos setenta, piso veintidós, Santiago. **Trece. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CONSOLIDADO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.** El señor Vicepresidente señaló: Informo a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio consolidado al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, que resultan una vez distribuidas las utilidades: CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO DIVIDIDO EN doce mil setecientos setenta millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho acciones: seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos. OTRAS RESERVAS: menos veinticuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos. RESULTADOS RETENIDOS (GANANCIAS O PERDIDAS ACUMULADAS): ochenta y nueve mil cuarenta y nueve millones noventa mil pesos. TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS: setecientos veinticuatro mil quinientos doce millones doscientos treinta y cuatro mil pesos. El valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a cincuenta y seis coma siete tres cuatro tres cuatro cero pesos por acción. **Catorce. DESTINO DE LAS UTILIDADES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISEIS.** El señor Vicepresidente informó que no existen utilidades consolidadas del ejercicio dos mil dieciséis que no se hayan repartido. **Quince.**

+

9

AFP CUPINA S.A.

AFP CUPINA

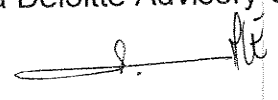
AFP CUPRUM S.A.

25
AFP CUPRUM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. El señor Vicepresidente expresó: El Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio dos mil diecisiete, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley y las Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros. De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular número setecientos dieciocho, de diez de febrero de dos mil doce, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad solicitó cotización de servicios de auditoría a las empresas auditoras EY Audit SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Advisory SpA, firmas auditoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones. Las ofertas presentadas fueron las siguientes: Uno.- EY Audit SpA: contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y reportes regulatorios por un total de tres mil novecientos diez horas, a un valor de una coma cero noventa y cinco unidades de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de cuatro mil doscientas ochenta unidades de fomento. Dos.- KPMG Auditores Consultores Limitada: contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y reportes regulatorios por un total de cinco mil cien horas, a un valor de una coma dieciocho unidades de fomento por hora, lo que da un total de seis mil unidades de fomento. Tres.- Deloitte Advisory SpA: contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y reportes regulatorios por un total de cinco mil setecientas horas, a un valor de cero coma setenta y nueve unidades de fomento, lo que da un total de cuatro mil quinientas unidades de fomento. Analizadas las cotizaciones presentadas, el Directorio propone a esta Junta la designación de una firma auditora, de acuerdo al siguiente orden de priorización: En primer lugar a EY Audit SpA, considerando sus noventa y dos años de experiencia en Chile, su mejor coordinación con la firma auditora de la sociedad matriz de AFP Cuprum S.A. en Estados Unidos de Norteamérica, EY (USA), y su mejor conocimiento de los procesos de la Sociedad, ya que la ha auditado en seis años anteriores. Cabe señalar asimismo, que posee experiencia en la industria de AFP durante el año dos mil dieciséis, habiendo auditado a tres AFP en ese año, incluyendo a Cuprum. En segundo lugar a Deloitte Advisory SpA,

*

14
Q

 *[Handwritten signature]*

HA

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

la cual posee noventa y cuatro años de presencia en Chile y experiencia en la industria de AFP durante el año dos mil dieciséis, habiendo auditado a dos AFP del sistema en dicho año. En tercer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada considerando sus ochenta y un años de experiencia en Chile. Ofrecida la palabra y no habiendo deliberación ni oposición por parte de los señores asistentes, se dio por aprobada por aclamación la proposición presentada de designar a EY Audit SpA como auditores externos para el ejercicio dos mil diecisiete. **Dieciséis.**

REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES. El señor Vicepresidente señaló: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio propone mantener lo vigente hasta este momento, que significa que a contar del mes de mayo de dos mil diecisiete, se fije una remuneración equivalente en pesos moneda nacional a ciento setenta y cinco unidades de fomento mensuales para el Presidente y de cien unidades de fomento mensuales para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Por otra parte, se propone un presupuesto anual de gastos de funcionamiento, ascendente a mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la proposición presentada. **Diecisiete. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El

señor Vicepresidente, informó lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, se informa que durante el año dos mil dieciséis, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas: Uno. Transacción entre Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, Principal Financial Services Inc. y Empresas Penta S.A. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis es de dos mil trescientos dieciséis millones cuarenta y dos mil pesos. Dos. Nuevo contrato de recaudación suscrito con la Administradora de Fondos de Cesantía. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis es de nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos. Tres. Contratos de prestación de servicios suscritos con Principal Servicios Corporativos Limitada, referentes a servicios de, infraestructura tecnológica, desarrollo de sistemas, servicios de administración de procesos, servicios de seguridad de la información, servicios en

*

9

_____ H.E. J.F.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPUM S.A.

AFP CUPUM S.A.

desarrollo organizacional y compensaciones, servicios en finanzas y planificación, asesoría legal y asesoría en responsabilidad social empresarial y comunicaciones. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis es de mil ochocientos ochenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil pesos. Cuatro. Contrato de servicios suscrito con Principal Global Investors. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis es de ochenta millones ciento setenta y tres mil pesos. Cinco. Contrato de Distribución de APV con Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis es de ochenta y dos millones trescientos noventa y dos mil pesos. Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. **Dieciocho.**

AVISOS DIARIO. El señor Vicepresidente indicó que hechas las cotizaciones correspondientes, el Directorio propone que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **Diecinueve.**

COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

El señor Vicepresidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular mil ochocientos dieciséis, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios, asciende a cero coma cero treinta y cinco unidades de fomento más IVA, por cada uno de los Certificados. **Veinte. COMITÉ DE**

RIESGOS Y AUDITORIA DE LA SOCIEDAD. El señor Vicepresidente señaló: De conformidad a la normativa de la Superintendencia de Pensiones, funciona periódicamente en la sociedad un Comité de Riesgos y Auditoría, integrado por tres directores, el que tiene por objeto apoyar al Directorio de la sociedad en materias críticas para la gestión de la compañía y los fondos administrados, en especial, aquellas relativas a la administración de riesgos en materias tales como auditoría, gestión de riesgos, cumplimiento y deber fiduciario. A esta fecha integran el citado Comité los señores Isidoro Palma Penco, Raúl Rivera Andueza y Andrea Rotman Garrido. El señor Isidoro Palma Penco se desempeña como

AFP CUPUM S.A.

16

AFP CUPUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

Presidente de este Comité. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil diecisiete se fije una remuneración mensual de cincuenta unidades de fomento, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada.

Veintiuno. COMITÉ DE INVERSION Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES. El señor Vicepresidente indicó: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo cincuenta del Decreto Ley tres mil quinientos de mil novecientos ochenta, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. A esta fecha integran el citado Comité los señores Juan Eduardo Infante Barros, Raúl Rivera Andueza y Andrea Rotman Garrido, siendo esta última su Presidenta. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil diecisiete, se fije una remuneración de cincuenta unidades de fomento trimestrales, independiente del número de sesiones que se realicen trimestralmente. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada.

Veintidós. GASTOS DEL DIRECTORIO. El señor Vicepresidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo treinta y nueve de la ley de Sociedades Anónimas, informo los gastos del Directorio durante el año dos mil dieciséis: Honorarios asistencia a sesiones: doscientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil pesos. Participación de utilidades: cero pesos. Gastos de representación: cero pesos. Gastos por asesoría: cero pesos. TOTAL: doscientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil pesos.

Veintitrés. ASUNTOS VARIOS. Ofrecida la palabra a los señores accionistas, ante una consulta del señor Alberto Rojas Fuentes, el señor Vicepresidente indicó que a nivel mundial la tendencia en Seguridad Social es el Sistema Mixto, el cual, como en Chile, comprende el ahorro individual y el pilar solidario. Luego se refirió al sistema previsional existente en Canadá, haciendo presente que la discusión en Chile no está cerrada y que, como se señaló en la Memoria Anual, la AFP ha

A


17
9

[Handwritten signature]

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

efectuado diversas propuestas al respecto. Seguidamente, se refirió a la propiedad que los afiliados mantienen sobre sus fondos cotizados, lo que no sucede en un sistema de reparto, en el cual los fondos solo serán pagados a través de una pensión para el afiliado o sus beneficiarios, dependiendo de la densidad de sus cotizaciones. **Veinticuatro. TERMINO DE LA JUNTA.** No habiendo otras materias que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Vicepresidente puso término a la Junta.


Juan Eduardo Infante Barros

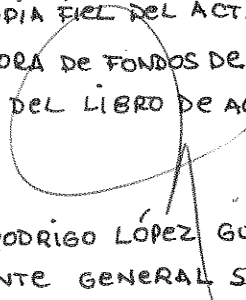

Alberto Rojas Fuentes


M. Carolina Echaurren Ruán


José Felipe Aguilera Navarro


M. Isabel Flores Varela

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A., QUE ROLA DE FOJAS 18 VUELTA A FOJAS 27, DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.


RODRIGO LÓPEZ GOZMÁN
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
AFP CUPRUM S.A.

SANTIAGO, 5 DE MAYO DE 2017.